

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 6 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de archivo por caducidad del procedimiento, adoptada en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación de la Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva de fecha de 6 de septiembre de 2017, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2008-00002588-1, al desconocerse el paradero del padre del menor M.V.H, don Manuel Villa Vega, se publica este anuncio por el que se Acuerda:

1. El archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente núm. 373-2016-00000403-2 referente al menor M.V.H, nacido el día 15 de marzo de 2008, al haberse producido la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 6 de septiembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»